



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE RECTIFICAN ERRORES MATERIALES DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE MAYO DE 2023 DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y POR PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022.

Por Resolución de 31 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, se publica la relación definitiva de personas admitidas y excluidas para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2022.

En relación a la admisión de aspirantes por el turno de promoción interna, debe tenerse en cuenta el artículo 88.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que dice: los funcionarios transferidos mantienen todos sus derechos en la Administración Pública de origen como si se hallaran en servicio activo de acuerdo con lo establecido en los respectivos Estatutos de Autonomía.

En el aspirante BALSERA PINAR, GUSTAVO DNI 0224****, que figura en el listado de aspirantes excluidos del turno de promoción interna, concurre la situación anterior.

En consecuencia, advertidos errores materiales y en aplicación del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **ESTA SUBSECRETARIA** ha resuelto lo siguiente:

Primero. Incluir al aspirante BALSERA PINAR, GUSTAVO DNI 0224**** en el listado definitivo de aspirantes admitidos en el proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2022, en el grupo de materias específicas de Medio natural, calidad ambiental y cambio climático con provincia de examen en Santa Cruz de Tenerife y prueba voluntaria de idioma inglés, causando baja en el listado de excluidos.

Segundo. Convocar al aspirante relacionado en el apartado primero para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 26 de octubre de 2023 a las 10:00 horas en la Sala de Reuniones de la sede del Servicio Provincial de Costas de Santa Cruz de Tenerife, Rambla de Santa Cruz Nº169 (Santa Cruz de Tenerife).

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de la firma
EL SUBSECRETARIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Miguel González Suela

